



SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

240.11

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en la secretaria de gobierno, convivencia y seguridad se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. **2024768340077** "FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES EN RIESGO DE INCURRIR EN UNA CONDUCTA PUNIBLE O HAN INCURRIDO EN ESTA" el cual se ejecutará por medio de contratos de prestación de servicios, cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el proyecto de fortalecimiento a la atención y protección integral de los derechos de los adolescentes en situación de riesgo o en conflicto con la ley penal.

Por lo anterior, por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

Justificación: Teniendo en cuenta que dentro del manual de funciones de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana no cuenta con el suficiente personal profesional y de apoyo a la gestión para cumplir con las actividades del proyecto **2024768340077** - Fortalecimiento a la protección integral de los derechos de los adolescentes en riesgo de incurrir en una conducta punible o han incurrido en esta, se certifica a través del presente la insuficiencia de personal de planta.

ACTIVIDADES PROFESIONAL 1
Liderar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa del CETRA Tuluá conforme a la normatividad del SRPA.
Garantizar asistencia técnica psicosocial inicial, de seguimiento y en los casos que ameriten o requieran atención en crisis a los menores que ingresan al CETRA bajo custodia en el marco del SRPA, de acuerdo a la Ley 1098 de 2006 y demás normas vigentes.
Establecer un plan del diario vivir mientras se define el traslado de los adolescentes, ubicación o salida de la modalidad, que permita contar con actividades organizadas, rutinas y horarios durante el tiempo de permanencia, orientadas a la garantía de sus derechos para el fortalecimiento cognitivo, perceptivo, motriz, autocuidado y aprovechamiento constructivo del tiempo libre.
Rendir informe sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos (cantidad de jóvenes atendidos, tiempo de permanencia), estadísticos del proceso de atención de la modalidad SRPA.
Articular con los actores administrativos y judiciales del SRPA o instituciones vinculadas en los procesos de ingreso, permanencia y egreso de los adolescentes .





TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Brindar acompañamiento y colaborar en el desarrollo de todas las actividades y eventos que realice la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, a los que sean convocados, para el cumplimiento de sus objetivos misionales e institucionales

ACTIVIDADES PROFESIONAL 2

Ejecutar la asistencia técnica psicosocial inicial, de seguimiento y en los casos que ameriten o requieran atención en crisis a los menores que ingresan al CETRA bajo custodia en el marco del SRPA, de acuerdo a la Ley 1098 de 2006 y demás normas vigentes.

Realizar el acompañamiento y orientación a la red nuclear o red primaria de los adolescentes que ingresan al CETRA bajo custodia en el marco del SRPA

Ejecutar el plan del diario vivir mientras se define el traslado de los adolescentes, ubicación o salida de la modalidad, que permita contar con actividades organizadas, rutinas y horarios durante el tiempo de permanencia, orientadas a la garantía de sus derechos para el fortalecimiento cognitivo, perceptivo, motriz, autocuidado y aprovechamiento constructivo del tiempo libre.

Planificar y ejecutar sensibilizaciones en temas asociados al SRPA.

Brindar acompañamiento -y colaborar en el desarrollo de todas las actividades y eventos que realice la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, a los que sean convocados, para el cumplimiento de sus objetivos misionales e institucionales

ACTIVIDADES APOYO A LA GESTION

Brindar atención integral a los adolescentes desde el momento que ingresan bajo custodia al Centro Transitorio, en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

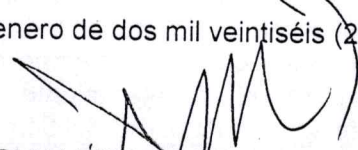
Brindar acompañamiento a los adolescentes durante EL proceso de verificación y constatación de derechos, a cargo de la entidad administrativa competente, durante las diligencias judiciales como audiencias.

Brindar acompañamiento y asistencia durante los espacios de sensibilización y concientización a la ciudadanía, frente al Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes.

Brindar acompañamiento y colaborar en el desarrollo de todas las actividades y eventos que realice la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, a los que sean convocados, para el cumplimiento de sus objetivos misionales e institucionales

Se firma en Tuluá a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).


KAROL RENÉ BERÓN ORTÍZ
Secretaria de Desarrollo Institucional


LUÍS GUILLERMO MORALES GRANADA
Profesional Universitario
Gestión y Desarrollo Humano

Redactó y Transcribió: Andrés Felipe Carvajal López – Técnico Administrativo

Calle 25 No. 25-04 PBX:(602) 2339300 Ext: 4011 Código Postal: 763021
www.tuluá.gov.co – email: institucional@tuluá.gov.co - facebook.com/alcaldiadetuluá
twitter.com/alcaldiadetuluá

